

AÑO 2021



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal incorpore en el Presupuesto 2022 la regularización y ejecución de obras de los servicios básicos de la 2da Etapa del Barrio Cuenca XV.



Frente de
TODOS



Neuquén, 26 de octubre de 2021

A la
Presidenta del Concejo Deliberante De Neuquén

Sra. Claudia Argumero

SU DESPACHO:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted – y por su intermedio a los miembros del cuerpo que preside – a efectos de poner a consideración el presente Proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

Lic. ANA SERVIDIO
CONCEJALA
Bloque Frente de Todos
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Prof. MARCELO ZUÑIGA
Concejal - Pte. Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La situación por la que atraviesan las familias del Plan 40 lotes de reubicación – 2da Etapa del Barrio Cuenca XV – Sector 7 de Mayo; y

CONSIDERANDO:

Que en el año 2018 el IPVU acordó un proceso de reubicación con el fin de otorgar soluciones habitacionales a 80 familias neuquinas.

Que durante el año 2020 se entregaron tenencias precarias a las familias beneficiadas, que ya tenían un lote destinado.

Que el IPVU asumió que de los 80 lotes, 40 serían entregados con el servicio del agua.

Que los vecinos que viven en el lugar desde hace 4 años aseguran no tener acceso al agua potable.

Que el Artículo 139º) de la Carta Orgánica Municipal expresa que: ..."Serán de competencia de la Municipalidad todos los servicios públicos que se presten en el ejido municipal, respetando las jurisdicciones reservadas a los Estados Nacional y Provincial y ejerciendo las facultades concurrentes cuando ello proceda".

Que en acuerdo con los vecinos, el IPVU asumió el compromiso de la construcción de módulos habitacionales; clasificados en módulos habitacionales de dos ambientes, un ambiente y mono ambiente.

Que serían beneficiarios de los módulos habitacionales aquellos núcleos familiares que lo solicitaran, priorizando aquellas que tuvieran posibilidades socioeconómicas reducidas.

Lic. ANA SERVIDIO
CONCEJALA
Bloque Frente de Todos
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Prof. MARCELO ZÚÑIGA
Concejal - Pto. Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Que sobre la construcción de los módulos hay vecinos que manifestaron dificultades y fisuras en sus viviendas, incluso con aquellas que llevan al menos 5 meses de habitadas.

Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º) inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

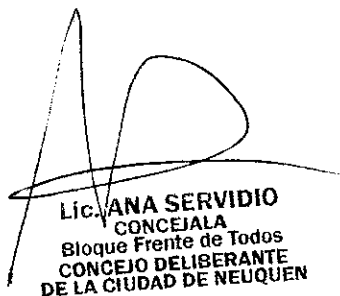
EMITE LA SIGUIENTE

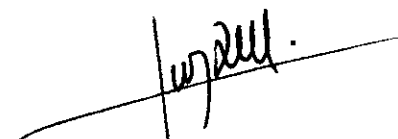
COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º): INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que regularice el acceso a los servicios básicos de luz, agua potable, cloacas y gas para los vecinos del Plan 80 lotes de reubicación – 2da Etapa del Barrio Cuenca XV – Sector 7 de Mayo.

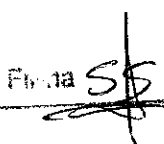
ARTÍCULO 2º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que incluya en el Presupuesto del año 2022 las partidas necesarias para garantizar los proyectos que regularicen los servicios básicos de luz, agua potable, cloacas y gas.

ARTICULO 3º): DE forma.-


Lic. ANA SERVIDIO
CONCEJALA
Bloque Frente de Todos
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN


Prof. MARCELO ZUÑIGA
Concejal - Pte. Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén	
REGISTRO UNICO N° 46247	
Fecha 26/10/21	Fojas 03 Hora 11:30
Firma Sibana Sepúlveda	
Dirección General Legislativa	

26/10/2021	ENTRADA N° 876/2021
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento consideración Exp. N° 321-B-2021 Nota N°	
Recibió Sibana Sepúlveda	
Firma 	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

28/10/2021
Por disposición del C. Deliberante Sesión <u>Ordinario</u>
N° <u>18/21</u>
Pase a la Comisión
Dcción Gral. Legislativa